



Caleta Olivia, 14 de diciembre de 2004

VISTO:

El Expediente N° 04375-R-03; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Cálculo General de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico 2004;

Que dicha aprobación se hizo efectiva mediante Resolución del Consejo Superior N° 014/04;

Que a fs.279 de las actuaciones indicadas en el visto, obra nota de la Dirección General de Administración, mediante la cual se solicita se incremente el mismo en la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$13.550,00) asignados por la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano;

Que dicho monto se destina a la asistencia técnica y financiera del emprendimiento productivo "RECONVERSIÓN DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES Y URBANOS EN ABONO MEDIANTE LOMBRICULTURA EN LA CUENCA CARBONÍFERA DE RÍO TURBIO";

Que la asignación realizada no estaba prevista al momento de efectivizarse la aprobación del Presupuesto 2004 para la UNPA;

Que con fecha 29 de noviembre se dicta la Resolución de Rectorado N° 81504 ad-referendum del Consejo Superior mediante la cual se crea la categoría programática y partida presupuestaria correspondiente y se incrementa el Cálculo de Recursos para el ejercicio económico 2004 en la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$13.550,00);

Que esta tramitación es competencia del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el inciso ñ) del Artículo 44º del Estatuto Universitario;

Que la Comisión Presupuesto y Reglamentaciones en su despacho recomienda ratificar la Resolución de Rectorado N° 815/04 ;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 815/04 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

CS COPIA